

**Memoria y desmemoria histórica:
sobre las recientes conmemoraciones del origen de las instituciones democráticas**

Ignacio Molina (Universidad Autónoma de Madrid)

En el último año y medio, el Gobierno de España ha decidido celebrar oficialmente tres efemérides: los (supuestos) bicentenarios de la creación del Consejo de Ministros y de la Policía Nacional, así como los 50 años del inicio de la Transición. Mientras que esta última conmemoración viene acompañada de comprensible polémica, las dos primeras no han resultado controvertidas, más allá de alguna crítica de corte corporativo desde el entorno de la Guardia Civil (fundada en 1844) sobre lo extremadamente discutible que es considerar a la efímera Policía General del Reino (creada en 1824) como el origen del otro gran instituto armado hoy responsable de la seguridad interior. Ni en el espacio público de políticos o periodistas, ni en el ámbito académico de los historiadores o de los expertos en memoria democrática, se ha cuestionado la conveniencia política de considerar como dignas de celebración las dos primeras y principales piezas de la 'Década Ominosa'. Es más, la organización del gobierno llevada a cabo en 1823 para coordinar mejor la restauración absolutista, se considera ahora "inspirada por el servicio al interés general" (cita literal de la Declaración institucional del Gobierno, de 22 de noviembre de 2023) mientras que al cuerpo policial creado en 1824 para una represión más eficiente se le reconoce haber nacido con el fin de "garantizar el bien y la seguridad pública" (cita literal de la convocatoria del acto central del bicentenario, de 5 de agosto de 2024).

Es muy llamativo que el actual Gobierno, que en 2025 se ha embarcado en una iniciativa para "homenajear a quienes hicieron posible el fin de la dictadura" y "transmitir a los jóvenes la importancia de vivir en democracia", en cambio reinvente y exalte aquel periodo donde se persiguió, ejecutó o exilió a los liberales que defendían la Constitución de Cádiz. Se trata de una elección deliberada, extendida a la celebración de otras presuntas gestas de Fernando VII (como la creación del Teatro Real o del Tesoro, que solo desde una inmerecida interpretación benéfola pueden atribuirse como mérito de su reinado). Por supuesto, no parece que haya intencionalidad política real de reivindicar al "rey Felón" y resignificarlo como "el Deseado". Más bien es el desafortunado resultado de no saber manejar, a pesar de todo, la Memoria democrática e ignorar un conocimiento cabal de la Historia de las instituciones, cayendo en una interpretación literalista guiada por un falso rigor. Porque, si lo que se pretende es recordar el mejor precedente histórico del Consejo de Ministros o de la Policía Nacional, hay alternativas previas y desde luego más dignas en el ilustrado siglo XVIII. Y, si en cambio lo que se desea es subrayar una trayectoria ininterrumpida y no controvertida de "servicio a los ciudadanos" o "al interés general", entonces la opción más adecuada sería en la Transición. Un hito del que tan apasionadamente discutimos si arrancó en 1975 o algo más tarde, pero que acaba siendo preferido por quienes definen actualmente el origen de las instituciones y prefieran buscarles un lustre que es dos veces inadecuado: política e históricamente.